

Generación del oficio con la lista de los predios a dar de baja desde el departamento financiero con la lista a dar de baja y el total de impuesto prescrito para su análisis y visto bueno para su baja definitiva...”.

Al respecto la inclusión del módulo para dar de baja los registros de predios e impuestos que se los realizó para el 2005 y años anteriores, generó demora en los cobros, por tener que realizar el contribuyente previo al pago, el trámite administrativo solicitando la prescripción de los títulos caducados, este proceso utilizó más tiempo que el manejo de las dos bases de datos, hecho ocasionado porque la Directora Financiera no ejecutó procedimientos administrativos eficaces que permitan agilizar los trámites y optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos contratados para el efecto, incumplió el artículo 77 número 3 letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno 100-02, "Objetivos del control interno" y 401-03, "Supervisión", vigentes a la fecha de corte de examen.

Los resultados provisionales fueron comunicados en oficio 13-AICH-2013 de 11 de noviembre de 2013, a la Directora Financiera, en respuesta con oficio 359-DF-GADMCH-2013 de 22 de noviembre de 2013, señaló:

“... Al respecto me permito indicar que la Dirección Financiera solicitó al señor Alcalde mediante oficio No. 225-DFMCH-2011 de fecha 21 de julio del 2011 se incluya en el Sistema de Catastros, las bases de datos de Predios Urbanos, Rurales, Patentes y Agua Potable de los años 2007 hacia atrás, por cuanto se encontraban en dos sistemas diferentes y para mayor facilidad a los contribuyentes, de igual forma se solicitó se realice el módulo para impresión de oficios de bajas de títulos prescritos (sic), módulo para cobranza de Contribución Especial de Mejoras y módulo de Emisiones Diarias, de lo cual es autorizado por la máxima autoridad para que inicie el proceso de contratación...”.

Lo expuesto por la Directora Financiera ratifica el comentario de auditoría, al manifestar que solicitó la inclusión al Sistema de Catastros, la base de datos de 2007 y años anteriores y se realice el módulo de bajas de títulos prescritos.

Conclusión

La inclusión en el sistema de recaudación de impuesto de las dos bases de datos de información catastral manejada por la entidad y la creación del módulo para dar de baja los registros de predios e impuestos del 2005 y años anteriores, generó demora en los cobros, por tener que realizar el contribuyente previo al pago, el trámite

ff 3/10

administrativo solicitando la prescripción de los títulos caducados, este proceso utilizó más tiempo que el anterior, hecho ocasionado porque la Directora Financiera no ejecutó procedimientos administrativos eficaces que permitan agilizar los trámites y optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos contratados para el efecto.

Recomendación

A la Directora Financiera

2. Implantará procedimientos eficientes, que permitan agilizar los trámites y optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la recaudación de los impuestos.

No se iniciaron acciones coactivas, para la recuperación de cartera

En Resolución Administrativa SCMCH-094-2012 de 17 de octubre de 2012, el Alcalde creó el Juzgado de Coactivas, designando al Tesorero Municipal, Procurador Síndico y Asistente de Abogacía como Juez, Secretario y Abogado de Coactivas, respectivamente, a fin de mejorar la recuperación de las obligaciones tributarias y no tributarias que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado; sin embargo el Tesorero y Procurador Síndico, terminaron sus funciones en noviembre y diciembre de 2012, en su orden, 1 y 2 meses después de su nominación, lo que ocasionó que no se inicien acciones coactivas, incrementándose la cartera vencida, situación producida por falta de gestión del Alcalde, quien no los reemplazó; el referido servidor incumplió con lo dispuesto en el artículo 77 número 1 letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 350 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Norma de Control Interno 100-01, "Control Interno", vigente a la fecha de corte de examen.

Los resultados provisionales fueron comunicados al Alcalde, en oficio 001-AICH-ECI-2013 de 8 de noviembre de 2013, sin obtener respuesta.

Conclusión

El Alcalde por falta de gestión no actualizó la Resolución Administrativa SCMCH-094-2012 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual creó el Juzgado de Coactivas, ni

designó a los reemplazos del Tesorero Municipal y Procurador Síndico, quienes terminaron sus funciones en noviembre y diciembre de 2012, en su orden, lo que impidió mejorar la recuperación de las obligaciones tributarias y no tributarias que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado.

Recomendación

Al Alcalde

3. Actualizará la Resolución Administrativa de la creación del Juzgado de Coactivas, designando al Juez y Secretario, a fin de iniciar con las acciones que aseguren la recuperación de la cartera vencida.

Ing. María Elizabeth Vallejo Villacís
Auditor General Interno
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo

Anexo 1

Nómina de servidores relacionados con el examen

Nombres y apellidos	Cargo	Periodo de gestión	
		Desde	Hasta
Jorge Eudoro Romero Oviedo	Alcalde	2009-08-03	Continúa*
Ángel Roberto Rivera Rodríguez	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Patricio Santos Catagña Quiguiri	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Rogelio Nazario Latorre Andrade	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Guillermo Xavier Mendoza Zurita	Concejal	2009-08-03	2011-09-30
Celso Fabián Calderón Reino	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Jorge Alonso Cargua Maza	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Libia Cecilia Parra Hernández	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Mayra Guadalupe Bayas Cuadrado	Concejal	2011-10-01	Continúa*
José Luis Guamán Ríos	Secretario de Concejo	2013-01-02	Continúa
Deysi Ana Tapia Guevara	Secretaria del Concejo	2012-07-05	2012-12-05
	Tesorero Municipal	2012-12-06	Continúa*
Sandra Isabel Guerrero Lara	Registradora de la Propiedad	2011-09-12	Continúa*
Hugo Demetrio Álvarez Delgado	Jefe de Personal	1997-01-13	Continúa*
Jaime Patricio Ingavélez Yáñez	Procurador Síndico	2013-01-03	Continúa*
Edgar Fernando Mají Padilla	Procurador Síndico	2012-05-22	2012-12-19
Luis Rodrigo Miranda Chávez	Procurador Síndico	2012-03-12	2012-05-16
Jorge Lenin Gaviláñez Obregón	Procurador Síndico	2009-08-05	2012-02-27
Carmelina Margod Donoso Guevara	Directora Financiera	2010-04-06	Continúa*
Nelly Esterli Miranda Guerrero	Comisaria Municipal	2013-01-03	Continúa*
Mónica del Rocío Miranda Chávez	Asistente de Abogacía	2012-05-04	Continúa*
Jorge Orlando Segovia Peñafiel	Jefe de Rentas, Avalúos y Catastros	1991-12-04	Continúa*
Narcisa de Jesús Cuji López	Jefe de Contabilidad	2010-04-06	Continúa*
Deysi Margoth Zabala Mendoza	Contadora (E)	2011-01-19	Continúa*
Miguel Ángel Solís Barragán	Tesorero Municipal	2005-03-17	2012-11-30
	Analista de Tributación	2012-12-06	Continúa*
Jorge Rodolfo Zabala Barragán	Recaudador Municipal	1992-07-22	Continúa*
Mariana de Jesús Donoso	Recaudadora Municipal (E)	2011-03-01	2012-12-31
Mercedes Patricia Díaz Capelo	Auxiliar de Catastros	2012-01-20	Continúa*
Rodrigo Edelberto Núñez Solís	Asistente Administrativo	1988-12-01	Continúa*

* Continúa a la fecha de corte del examen.